

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE SERVICIOS MUNICIPALES

5261 *Aprobación inicial del expediente de modificaciones de crédito núm. 3/2016. Consorcio SPEIS "Sierra de Cazorla".*

Anuncio

Aprobado por la Junta General del Consorcio comarcal para la prestación del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento de la comarca Sierra de Cazorla (adscrito a la Diputación Provincial de Jaén), en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2016 y por el Pleno de la Diputación Provincial de Jaén, en sesión celebrada el 4 de Noviembre de 2016, el Expediente de Modificación de Crédito núm. 3 (suplemento de crédito extraordinario) en el Presupuesto General del mismo para el ejercicio 2016, por importe de 61.928,68 euros, queda expuesto al público en la sede del Consorcio (Área de Servicios Municipales de la Diputación Provincial de Jaén), por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, durante los cuales los interesados legítimos podrán formular cuantas reclamaciones estimen pertinentes, se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos previstos en el artículo 177.2, en relación con el 169.1, del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Jaén, a 16 de Noviembre de 2016.- El Presidente-Delegado, ÁNGEL VERA SANDOVAL.